

PROTOCOLO PARA USO DE INSTALACIONES DE VITA POR COVID -19

REGLAMENTO PARA USO DE INSTALACIONES DE VITA



No acudir con síntomas compatibles con COVID-19 para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.



Practicar la etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.



Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 60%.



No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

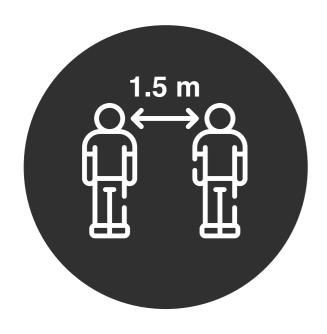


Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 metros) durante los contactos

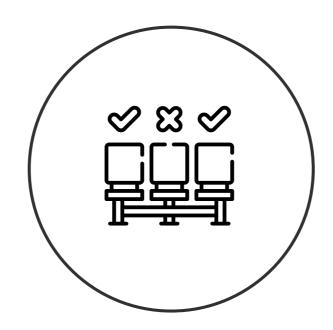


Usar cubrebocas u otras barreras al estar en el centro.

PROTECCIÓN DE SALUD: SANA DISTANCIA



Deberá mantenerse una sana distancia de 1.5 metros entre las personas. Deberá evitarse la aglomeración de personas en los espacios de VITA.



Se reducirá el aforo de personas al 30% en los espacios de salas de juntas, auditorio, capilla y zonas comunes.



Se garantiza la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel a base de alcohol al 60% y toallas desechables para el secado de manos.

PROTECCIÓN A LA SALUD: CONTROL DE INGRESO-EGRESO



Se contará con un filtro de ingreso para medir la temperatura de los colaboradores, proveedores, clientes y visitantes en general. No se permitirá el acceso a personas que se detecten con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37 °C.

PROTECCIÓN DE SALUD: SANA DISTANCIA

- Se proveerá de soluciones a base de alcohol al 60% en distintos puntos de las instalaciones.
- Los sanitarios cuentan con lavamanos, agua, jabón y toallas de papel desechable. Así mismo se garantiza la limpieza de estas zonas por lo menos 3 veces al día.
- El centro cuenta con un programa de limpieza y mantenimiento permanentes.
- Las áreas comunes se encuentran señalizadas con marcas en el piso, para recordar la sana distancia mínima de 1.5 entre personas.



PROTECCIÓN DE SALUD: SANA DISTANCIA

Cualquier visita, cliente, proveedor y contratista, deberá permitir que se mida la temperatura corporal, debiendo además portar su equipo de protección personal (cubrebocas y careta). En caso de no contar con este equipo o la temperatura corporal fuera mayor a 37°C, no se le permitirá el acceso.



VITA proporcionará el siguiente equipo para minimizar el riesgo de infección y contagio entre los colaboradores en el desempeño de sus actividades:

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Cubrebocas a todo el personal.



Guantes para el personal de limpieza y mantenimiento.



Careta de protección o lentes de seguridad con protección lateral superior, inferior y ojos para personas que atienden al público.



Los colaboradores utilizarán equipo de protección personal durante su jornada de trabajo y especialmente durante su estancia en zonas comunes.